



# Resolución Directoral Regional

## Nº 348 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 24 AGO 2023

### VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 127-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de abril de 2023 y el Oficio N° 363-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de agosto de 2023, emitido por el Director de la Oficina de Administración y estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias en concordancia con las políticas nacionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificado mediante Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, mediante Oficio N° 205-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero de 2023, la Dirección Regional de Agricultura remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el expediente del Plan de Trabajo denominado “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA” para ser ejecutado mediante la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de marzo del 2023, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tacna Sede Central (000931) a la Unidad Ejecutora 100 Región Tacna Agricultura (000932), por el monto de S/. 295,984.00 soles (Doscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100);

Que, mediante Oficio N° 029-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de abril del 2023 la Oficina de Administración solicita a la Unidad de Logística, implementar la ejecución de la incorporación de recursos presupuestarios y creación de nueva meta 0011 sobre el mantenimiento de infraestructura pública;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 127-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de abril de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: **DESIGNAR**, a los responsables que tendrán a su cargo la ejecución del Plan de Trabajo denominado “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA”, quienes darán cuenta de su gestión al Titular de la Entidad, conforme al detalle que se señala: **Responsable del Área Usaria: CPC. EDUVIGES Mamerta Bravo de Ávalos (...)**;

Que, mediante Oficio N° 363-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de agosto de 2023, la Oficina de Administración, remite al Director de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el Informe N° 202-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de agosto, emitido por la Unidad de Personal en atención a la pretensión de la Servidora CPC. Eduviges Mamerta Bravo de Ávalos, quien viene haciendo uso de su licencia por enfermedad desde el 15 al 18 de agosto de 2023; siendo que,



# Resolución Directoral Regional

## Nº 348 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 24 AGO 2023

debido a la complejidad de su enfermedad su licencia será ampliada; por lo que, mediante proveído del Titular de la Entidad, se propone que la conformación y designación del Responsable del Área Usaria del Plan de Trabajo denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", debe estar conformado por el Director de la Dirección de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Estando a lo expuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Responsable que tendrá a su cargo la ejecución del Plan de Trabajo denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", quien dará cuenta de su gestión al Titular de la Entidad, conforme al detalle que se señala:

- **Responsable del Área Usaria:** Director de la Dirección de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura Tacna

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional N° 127-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de abril de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado y demás Unidades Orgánicas Competentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OPP  
OA  
UILOG  
DIREN  
Exp. Adm.  
Archivo

LETT/kjzr

  
GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. AGR. LUIS ENRIQUE TAYONA TELLEZ  
DIRECTOR REGIONAL